

I. DATOS GENERALES

Identificador:

C58

Localización:

Ruiseñada, El Molino

ID de Campo:

ñ272

Denominación:

Molino de La Peñuca

Coordenadas UTM X:

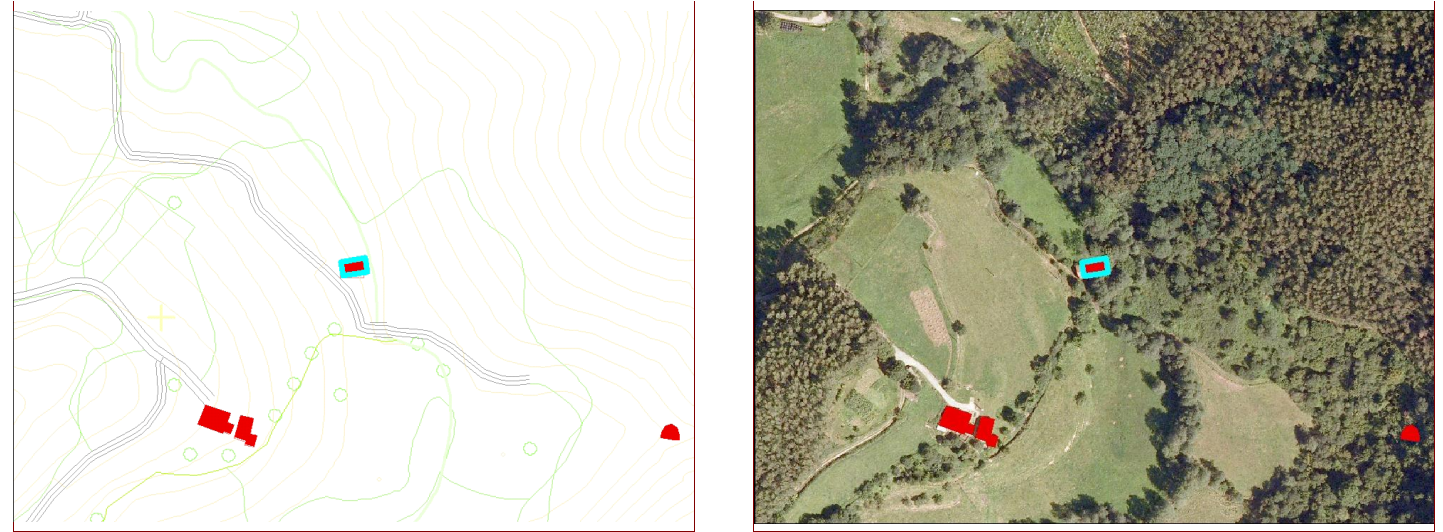
396615

Y

4802030

SREPPAM, Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística, Agraria y Mieses; Zona Protección Ríos

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción:

4. Edificio singular

Nº de plantas:

B+I

Descripción:

Molino de río en Ruiseñada. Edificio de dos plantas, con planta rectangular y cubierta a dos aguas paralela al lado largo y fachada principal. En la planta baja se ubicaban los ingenios hidráulicos y en la planta primera se alojaban los usos de vivienda y estancia, destacando en la fachada principal (oeste) una balconada. La cubierta está resuelta a dos aguas, con cumbrera paralela al lado largo. Los aleros apenas sobresalen del volumen. En el interior de la sala de molienda hay una cocina tradicional con campana. También hay interesantes restos de las estructuras del circuito hidráulico (presa, calce, balsa, cárcava, etc.) y elementos molineros.

Época:

Siglos XVII-XVIII

Protección:

Conservación:

Mala

Uso original:

Molino de río y vivienda

Uso actual:

Sin uso

Superficie catastral construida:

77

Sup. const. verificada en planta baja:

117

Observaciones:

En el canal de entrada de agua sobre uno de los sillares aún se puede leer una inscripción grabada en la que parece apuntarse el año “1554”, seguramente reaprovechada de una construcción anterior y que según vecinos de Ruiseñada procede del Palacio Bracho. A mediados del XVIII según en Catastro de Ensenada se citan 8 molinos en Ruiseñada.

III. PARCELA

Referencia catastral:

39024A017000600000PD

Superficie parcela Catastro:

6140

Cerramientos:

Elementos naturales singulares:

Arroyo o río

Infraestructuras:

Acceso rodado, abastecimiento de agua y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares:

Tipos:

IV. VALORACIÓN

Características:

Construcción típica del entorno rural de Cantabria, adscribibles al periodo de construcción de caserías ganaderas aisladas en nuevas praderías (siglo XIX- primer tercio del siglo XX), muy habituales en toda la región.

Justificación:

Conserva las características y materiales propios de las construcciones tradicionales rurales de Cantabria. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial:

Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones:

Sus valores arquitectónicos recomiendan que cualquier intervención se realice sin modificar la envolvente, únicamente con ampliaciones exentas si la normativa lo admite y respetando el carácter de la construcción. Su singular carácter y su destacada ubicación paisajística aconsejan el mantenimiento del volumen actual sin realizar ampliaciones.

Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Conservación del carácter de los hastiales, dejando vista la mampostería, y respetando la solución actual sin vuelo de alero. Carpinterías preferentemente de madera. Puesta en valor de inscripción, piezas hidráulicas originales y otros elementos históricos.

VI. OTROS

Cambio de uso:

Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación:

☐ Sí

☒ No